
Comunicado de prensa

27/08/2026 - 02:49 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informó el aumento del calado operativo del canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla a 10,4 metros, una medida que fortalece la competitividad logística de la ciudad y optimiza las condiciones de navegación para el ingreso y salida de embarcaciones de mayor capacidad.

La actualización fue determinada tras el análisis de las condiciones hidrográficas y los resultados de

los más recientes monitoreos técnicos realizados en el canal navegable a través de la Oficina Hidrográfica de Barranquilla (OHB), permitiendo establecer condiciones seguras para las operaciones marítimas y fluviales. Esta decisión favorece la eficiencia en las maniobras de tránsito y contribuye a la continuidad de las actividades comerciales que se desarrollan a través de la principal zona portuaria del Caribe colombiano.

Con este nuevo calado, las terminales portuarias de Barranquilla podrán atender buques con mayores volúmenes de carga, fortaleciendo la conectividad marítima y fluvial de la región y generar un impacto positivo en la cadena logística, el comercio exterior y la economía del departamento del Atlántico.

La Autoridad Marítima Colombiana continuará realizando un seguimiento permanente a las condiciones del canal de acceso mediante levantamientos batimétricos y monitoreos técnicos especializados, con el propósito de garantizar la seguridad integral marítima y mantener la navegabilidad de esta importante arteria para el desarrollo portuario y comercial del país.